



## CONDICIONES DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA RESERVAS DE TEMPORADA

### TEMPORADA 2021-22 ( COVID-19 )

(01/09/2021)

#### Condiciones generales

- Se deberán cumplir las indicaciones generales de acceso a la instalación, sentido de la circulación, desinfección previa de manos, uso hidrogel, etc determinadas para cada instalación deportiva municipal, cualquier otra medida sanitaria en vigor no establecida en este documento así como cualquier otra indicación por parte del personal trabajador de la instalación.
- Será la entidad que vaya a utilizar la instalación la **responsable** de **realizar el control y aplicación de las medidas de higiene** (desinfección de manos, mascarillas,...) aportando el material que sea necesario para sus integrantes (deportistas y personal técnico)
- Cada entidad debe nombrar una **persona responsable COVID por equipo**, con presencia en la instalación, que verificará el cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria (accesos, desinfección, sentidos de circulación, control de aforo en cancha y vestuarios, etc) y de la normativa propia de la instalación durante el desarrollo de las sesiones. Deberá ser mayor de edad y formar parte del club.
- Se deberá respetar el **aforo** reflejado en la instalación\_ y las condiciones de **distanciamiento social y resto de medidas** marcadas por las autoridades sanitarias para cada momento de la evolución de la pandemia.
- El acceso a la instalación se realizará con el tiempo mínimo posible y la salida se realizará de manera inmediata, sin posibilidad de permanencia en la instalación deportiva fuera de la franja concedida de entrenamiento.

#### Uso mascarillas

- Uso obligatorio de mascarilla en espacios cerrados para mayores de 6 años.
- Uso obligatorio en cualquier espacio al aire libre en el que por la aglomeración de personas de forma constante, no resulte posible mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre las mismas, salvo grupos de convivientes.
- No será necesario el uso de mascarilla en entrenamientos de preparación de competición o en competiciones.

#### Control usuarios y estado salud.

- Todas las personas usuarias (deportistas y personal técnico) **NO** deben presentar **síntomas** del COVID-19; en caso de presentarlos deberán abandonar la instalación. Así mismo tienen obligación de comunicar la existencia de casos positivos al personal técnico municipal.
- Las entidades deberán llevar un estricto **registro de participación/asistencia de deportistas**, como medida de prevención y favoreciendo la identificación si surge la necesidad de rastreo por contagio.



Uso espacios auxiliares:

- Los espacios en uso se deben limitar a los mínimos e imprescindibles para la práctica deportiva.
- **Vestuarios y duchas:**
  - Se permite el uso de vestuarios, excepto para deporte escolar, respetando el aforo marcado en cada uno de ellos.
  - Se autoriza el uso individual de las duchas manteniendo una distancia interpersonal de 2 metros. El uso de la mascarilla será obligatorio constantemente salvo en el momento de la ducha.
  - Por tanto, se recomienda minimizar el uso de vestuarios y duchas y acudir a los entrenamientos, en la medida de lo posible, vestidos con ropa deportiva.
- **Graderío:** No habrá posibilidad de acceso a grada durante los entrenamientos.
- **Almacenes:** El uso de almacenes estará limitado al **material mínimo imprescindible** que no pueda ser trasladado diariamente. El equipo definirá en cada caso la manera en que gestiona el material, que será sólo el imprescindible para la práctica deportiva. Este **material portátil** sólo podrá dejarse en la instalación en cajones o jaulas propiedad de la entidad y debidamente identificadas.
- **Salas administrativas:** Tendrán un uso restringido sujeto a la previa autorización por parte del personal técnico de la instalación, y siempre dentro del horario de apertura de la misma.

En el caso de no respetarse los compromisos marcados no podrá asegurarse el uso de la reserva de temporada y su continuidad estará sujeta a la valoración del personal técnico deportivo.

NOTA:

- Caso de haber modificaciones por parte de las autoridades sanitarias se volverá a enviar el documento de las condiciones de uso adaptado a dichas condiciones. No obstante, esto no exime del obligado cumplimiento de otras medidas y normas que puedan estar en vigor y que no aparezcan en este documento.

Nombre entidad deportiva:

Equipo/s y Categoría -Relación de todos los equipos- (caso de ser muchos equipos anexar documento junto con Responsables Covid):

Nombre y apellidos de la/s persona/s responsable/s COVID **por equipo:**

Firma del presidente de la entidad: